"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firmado digitalmente por RUIZ COCHACHIN Francisco Enrique FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2025 08:54:03 -05:00

San Vicente De Cañete, 01 de Diciembre del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000778-2025-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

Secretaría de Presidencia comunica que el magistrado MANUEL ROBERTO PAREDES DÁVILA, Juez Superior Titular – Presidente de la Sala Civil de Cañete, ha informado que se encuentra delicado de salud; y,

CONSIDERANDO:

Primero. La actividad jurisdiccional no se interrumpe por vacaciones licencia u otro impedimento de los magistrados que intervienen en el proceso de conformidad con el artículo 122° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. En consecuencia, ante la ausencia del magistrado Manuel Roberto Paredes Dávila, Juez Superior Titular – Presidente de la Sala Civil, corresponde reconformar el Colegiado de la Sala Civil con el magistrado llamado por ley, de conformidad a lo señalado en el artículo 145° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial de aplicación supletoria, siendo el magistrado Edmundo Guillen Gutiérrez, Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Tercero. El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 72° tercer párrafo en concordancia con los incisos 1), 3) y 4) del artículo 90° establece que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige la política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a fin de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

En consecuencia, al amparo del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONFORMAR el Colegiado de la Sala Civil de Cañete por el día 01 de diciembre 2025, y hasta la reincorporación del Magistrado Manuel Roberto Paredes

Dávila, con el magistrado **EDMUNDO GUILLEN GUTIÉRREZ**, Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora, quedando reconformada el Colegiado de la siguiente manera:

Dr. RAÚL JIMMY DELGADO NIETO Juez Superior Titular de la Sala Civil	Presidente
Dr. EDMUNDO GUILLEN GUTIÉRREZ Juez Superior (P) de la Sala Pena de Apelaciones	Integrante
Dr. ELMER NICOLAS VELASQUEZ CARBAJAL Juez Superior (P) de la Sala Civil	Integrante

REMÍTASE la presente resolución a conocimiento de la ODANC Poder Judicial – Cañete de los magistrados mencionados en la presente resolución, de los Presidentes de las Salas Superiores, Oficina de Administración, Oficina de Personal y Oficina de Imagen Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACHIN
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

FRC/spp